

SOLICITADA



**COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**
*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Honduras *México
*Panamá *Paraguay *Perú *Puerto Rico *República Dominicana *Uruguay

Por un Estado que cumpla con los derechos humanos de las mujeres

GARTA ABIERTA A LA CIUDADANIA



DECIMOS BASTA A LA CRIMINALIZACIÓN DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DIRIGENTAS SOCIALES, Y DEMANDAMOS UN EJERCICIO AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL

Las organizaciones y redes abajo firmantes queremos manifestar nuestra preocupación frente a las amenazas, hostigamientos y criminalización de la actuación de defensoras de derechos humanos, dirigentes comunitarias y activistas sociales, poniendo a conocimiento de la opinión pública para sumar el rechazo frente a estos hechos, que ponen en grave riesgo la institucionalidad democrática y el Estado de derecho en Bolivia.

Proceso penal iniciado a la defensora Rosa Julieta Montañó Salvatierra, Coordinadora Nacional del Cladem en Bolivia y Directora de la Oficina Jurídica para la Mujer de Cochabamba, por su actuación en una causa seguida contra la señora Jimena Rivero Nogales quien se encontraba con prisión preventiva. Su intervención se sustenta en la protección de los derechos humanos de toda persona, privada de libertad, donde el Estado le niega toda asistencia, frente al grave debilitamiento de la salud de la detenida la colocaba en peligro de muerte, por lo que se solicita la cesación de la detención preventiva. La jueza, aplicó las medidas sustitutivas de arresto domiciliario con custodia de funcionario policial. Sin embargo por negligencia de las autoridades la procesada se fuga, hecho que pretende atribuirse a la Dra. Julieta Montañó, imputándosele presuntos delitos, como uso indebido de influencias y favorecimiento a la evasión, conductas que solo pueden ser cometidas por funcionarios públicos, condición que no cumple la defensora de derechos humanos.

Detención preventiva Rose Mary Irueta Pérez, gestora comunitaria, dirigente y lideresa de la Comunidad María Auxiliadora, quien ha trabajado incansablemente en la ciudad de Cochabamba, para brindar acceso a una vivienda adecuada para una vida digna, a mujeres cuyos derechos han sido vulnerados por la violencia y la pobreza, actualmente se encuentra con prisión preventiva acusada por la supuesta comisión del delito de "estafa en la venta de terrenos". Estas acciones están siendo promovidas por grupos de intereses económicos, quienes de manera sistemática han ido agrediendo la estructura orgánica de la comunidad y a sus fundadoras, con el solo interés particular de lucrarse con el bien común y socavar la consolidación de la comunidad, mercantilizando el valor agregado de la urbanización logrado por el esfuerzo colectivo y no por la inversión pública.

Detención preventiva de Nina Mancilla, feminista, incansable defensora de los derechos de las mujeres, de las niñas, niños y de la madre tierra, lleva 4 meses detenida en total incertidumbre legal, soportando humillaciones y amedrentamiento permanentes por haber sido considerada "peligrosa para el Estado y la Sociedad" es, en realidad, una dinamizadora de las ideas preestablecidas respecto a la mujer, y su militancia ha estado dirigida para desmoronar, interpelar y cuestionar, en el día a día, las estructuras que oprimen y castigan, que acusan y jerarquizan sin más fundamento que la misma violencia que pretenden erradicar; su situación es una prueba más de un sistema en el que el principio rector es el detener y luego investigar, haciendo una abusiva inversión del Principio de Culpabilidad.

Persecuciones, acusaciones y encarcelamientos a líderes y lideresas sociales por expresar sus ideas y demandar justicia para los indígenas del TIPNIS configuran una situación de sistemática conculcación de Derechos Humanos.

Contrariamente a la acción persecutoria dirigida contra defensoras de derechos humanos, asesinatos de las concejales Juana Quispe de Acoraimes y de Dagumar Rivera de Guayaramerín, corren el riesgo de quedar en la impunidad porque no obstante el tiempo transcurrido las investigaciones no avanzan para identificar a los autores materiales e intelectuales.

Ponemos de manifiesto que las defensoras de Derechos Humanos tienen un papel protagónico en la consolidación del Estado de Derecho y en el fortalecimiento de la democracia, en ese sentido cualquier intento de manipular el poder punitivo del Estado a través de investigaciones penales, querrelas judiciales, o cualquier acción arbitraria sin fundamento no solo amedrenta sino las estigmatiza, las desprestigia como personas y a la labor que desarrollan de manera colectiva, pone en peligro el desempeño de sus actividades legítimas y coloca en grave riesgo tanto a su salud, integridad como sus vidas.

Esta práctica puede traer consigo responsabilidad internacional del Estado de Bolivia por la violación a diversos derechos protegidos por los instrumentos internacionales ratificados, dado que falta a sus obligaciones de respeto y garantía de los derechos involucrados en razón de la criminalización, tales como derechos a la integridad personal, protección judicial y garantías judiciales así como de la honra y dignidad.

Criminalizar la actuación de operadores/as de justicia por dictar resoluciones contrarias a expectativas de poderes políticos, económicos u otros, vulnera los Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la Judicatura, *los cuales señalan que los Estados, como parte de las garantías del debido proceso, se encuentran obligados a garantizar la independencia de los jueces y magistrados que ejercen funciones materialmente jurisdiccionales de tal manera que inspire legitimidad y confianza suficiente no sólo al justiciable, sino a los ciudadanos y ciudadanas en una sociedad democrática.*

Las agresiones a la dignidad y la libertad humanas debilitan la democracia exigimos al Estado boliviano el respeto de los DERECHOS HUMANOS y las reglas del Estado constitucional de derecho.

¡¡YA ES HORA, ES TIEMPO!!

Comité de América Latina para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), CLADEM Bolivia, Oficina Jurídica de la Mujer, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Red Nacional de Mujeres Líderes barriales, Coalición Internacional del Hábitat - HIC.

www.cladem.org
yaeshora@cladem.org